



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL VERSALLES

PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA DE TRASLADO Art. 110 C.G.P. NOVIEMBRE 22 DE 2022

Liquidaciones del crédito Art. 446 CGP

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FIJACIÓN EN LISTA VIRTUAL	TÉRMINO DEL TRASLADO
2010-00016-00	Ejecutivo Mínima Cuantía	José Eduardo Giraldo Giraldo	José Orlando Pérez Henao	Noviembre/22/2022	3 días

FIJADO: Hoy martes 22 de noviembre de 2022 a las 8:00 A.M.

DÍAS DE TRASLADO: miércoles 23, jueves 24 y viernes 25 de noviembre 2022 hasta las 5:00 P.M.

Firma electrónica

ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ

Secretaria

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL VERSALLES

CONSTANCIA SECRETARIAL: Versalles, noviembre 21 de 2022.

La suscrita en mi condición de secretaria del despacho, dejo constancia que la parte demandante dentro del proceso 2010-00016-00 a través de apoderado judicial aportó actualización liquidación del crédito.

Así las cosas, se procede a dar aplicación a lo reglado en el artículo 446 del Código General del Proceso en concordancia con el art. 110 ibídem, esto es, dejando en **Traslado de la liquidación del crédito a la parte demandada por el término de tres (03) días para que se pronuncie si a bien lo tiene**, sobre la actualización de la liquidación del crédito obrante en el cuaderno principal, misma que se publica.

Se fija en lista de traslado virtual tal como lo establece el L.2213/2022.

Corren términos así:

Fijación en lista: 22 de noviembre de 2021

Traslado: 23,24 y 25 de noviembre de 2021

Firma electrónica

ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ

Secretaría

Firmado Por:

Alejandra Maria Gomez Jimenez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Versalles - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **862f7eef07b1fb036221cb47a5fa2db1bf51999705f2aa239a64177ef01d2e37**

Documento generado en 21/11/2022 05:07:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>